

Oficio Nro. SGDPN- DRCPN -2022-1361
Quito, D.M. 26 de julio de 2022.

**Asunto: INFORME TÉCNICO DE OBSERVACIONES DE REGISTRO DEL
NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACION SHIWIAR DE BUFEO, KAPIRNA
E IKIAM "ASHIBKI"**

Sr.
Diego Piñola
PRESIDENTE "ASHIBKI"

Presente. -

De mis consideraciones:

En Atención al requerimiento ingresado en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGDPN-SGDPN-2022-1773-E, de fecha 11 de febrero del 2022, en la cual la **ASOCIACION SHIWIAR DE BUFEO KAPIRNA E IKIAM "ASHIBKI"**, (Expediente 16-119), solicitó el Registro del nuevo directorio.

RESOLUCIÓN Nro. SGDPN- DRCPN-2022-430

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de

los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: “*Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.*”

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, la organización denominada **ASOCIACION SHIWIAR DE BUFEO, KAPIRNA E IKIAM "ASHIBKI"**, fue creada mediante Acuerdo Nro. 200 del 28 de junio de 2006, otorgado por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos de Ecuador (ex CODENPE), ubicado en la comunidad Bufe, Parroquia Río Corrientes, Cantón y Provincia Pastaza

Respecto a su solicitud de la inclusión de socios/as, se anexa la nómina de treinta y cuatro (36) socios/as Acta de la Asamblea General de 23-24 de febrero del 2022 de la **ASOCIACION SHIWIAR DE BUFEO, KAPIRNA E IKIAM "ASHIBKI"**.

No	NOMBRE	CÉDULA
1	ANANK TSEREMP REGINA MARICELA	145007214-3
2	AYUY CUJI LINDER OLIVER	160103215-2
3	CHUP CUJI FIDEL WAMPASH	160062275-5
4	CUJI CADENA ARCELIANO SHARAM	160076261-9
5	CUJI GUALINGA JEFFERSON ISRAEL	160076252-8
6	CUJI PAANTAM OSCAR ROMULO	160063751-4
7	CUJI PAANTAM EDUARDO TANKAMASH	160013915-6
8	CUJI PAANTAM BERTHA VIVIANA	160013943-8
9	CUJI PAANTAM LUIS PEAS	160024027-7
10	CUJI PUANCHER NAPOLEON MARCELO	160057945-0
11	CUJI PUANCHER EDGAR DARIO	160076174-4
12	CUJI PUANCHER BYRON GUIDO	160076170-2
13	CUJI SANTI VERONICA	160026990-4
14	CUJI TIRIATS ELSA ELOIZA	160069867-2
15	CUJI VARGAS ALEXANDRA MERCEDES	160076303-9
16	CUJI WAMPUCH JUAN GALO	160076362-5
17	CUJI WAMPUCH WILMER FAUSTO	160076360-9
18	CUJI WAMPUCH DIANA MARLENE	160076447-4
19	CUJI WAMPUCH FIDEL ENRIQUE	160076364-1
20	CUJI WAMPUCH EDUARDO VIDAL	160063748-0
21	CUJI WAMPUCH VILMA MARISOL	160076361-7
22	CUJI WISHU FRANCISCO	160013944-6
23	DAHUA CUJI PRISCILA CLEOTILDE	160076178-5

24	DAHUA TUITUI VILMA LORENA	160066000-3
25	GUALINGA CUJI CLEMENCIA EUGENIA	160088337-3
26	GUALINGA GREFA SILVIA ESTHELA	160026225-5
27	KACHAY ILLANES EDWIN MIGUEL	160041797-4
28	NANTIPA SANTI ROSALIA INDIAY	160100482-1
29	PIÑOLA CUJI ISIDRO ENRIQUE	160076197-5
30	PIÑOLA CUJI OLMEDO RAMIRO	160063321-6
31	PIÑOLA TSEREMP SAMUEL LISANDRO	160100485-4
32	SHARUP ICHINKI CHINKIGMEI JOHANNA	160100001-9
33	TIRITAS CHUP EDUARDO CHUINT	160042783-3
34	TIRITAS CUJI TATIANA DALILA	160076169-4
35	TIRITAS CUJI NANCY JESSICA	160076266-8
36	VARGAS PAANTAM ARGENIO ARMANDO	160076287-4

Se inscribe y se anexa la nómina de treinta y cuatro (36) socios/as incluidos en el Acta de la Asamblea General de 23-24 de febrero del 2022 de la **ASOCIACION SHIWIAR DE BUFEO, KAPIRNA E IKIAM "ASHIBKI"**.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos proporcionados por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que la Dirección de Registro de Comunidades, Pueblos, Nacionalidades, Fundaciones y Organizaciones sin fines de lucro ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro del referido Registro del nuevo directorio se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de la nueva directiva de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede a registrar el Registro del nuevo directorio de la **ASOCIACION SHIWIAR DE BUFEO, KAPIRNA E IKIAM "ASHIBKI"**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 2987 de 03 de julio de 2014, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea de 28 de enero del 2022, para el período comprendido entre 28 de enero del 2022 hasta 27 de enero del 2024.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la dirección de registro de comunidades, pueblos, nacionalidades, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro.

RESUELVE:

PRIMERO. - Registrar e inscribir la nómina de la nueva directiva de la **ASOCIACION SHIWIAR DE BUFEO, KAPIRNA E IKIAM "ASHIBKI"**, de acuerdo al detalle del cuadro que a continuación se desprende:

PERIODO DEL 02 ABRIL 2022 HASTA EL 01 DE ABRIL 2024.

DIGNIDADES	APELLIDOS Y NOMBRES	N.º DE CEDULA
PRESIDENTE	PIÑOLA CUJI DIEGO ALBERTO	1600763211
VICEPRESIDENTE	TIRIATS MASHUAY ANTONIO	1600273895
TESORERO	PIÑOLA PAANTAM MERCY JOSEFINA	1600637274
DIRIGENTE TERRITORIO	CUJI USHIGUA VENTURA	1600276271
DIRIGENTE EDUCACION	CUJI PAANTAM WILSON	1600339655
DIRIGENTE MUJER	WAMPUCH WISHU TERESA VICTORIA	1600247702
DIRIGENTE SALUD	PIÑOLA CUJI SILVIA PATRICIA	1600637688
DIRIGENTE POLITICO Y FORTALECIMIENTO	CUJI WAMPUCH EDUARDO VIDAL	1600637480
ASSESOR	CUJI TIRIATS PABLO EDER	1600637316

SEGUNDO. - Reconocer las actuaciones legales del Consejo de Gobierno de la **ASOCIACION SHIWIAR DE BUFEO, KAPIRNA E IKIAM "ASHIBKI"**, por el período de dos años, **PERIODO DEL 02 ABRIL 2022 HASTA EL 01 DE ABRIL 2024**

TERCERO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de julio del 2022.

Comuníquese y regístrese.

Lic. Manuel Jesús Chiguano Cuchive

**DIRECTOR DE REGISTRO DE COMUNIDADES, PUEBLOS,
NACIONALIDADES, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE
LUCRO (E)**